



EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004
AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 QUE INCLUYA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES BÁSICAS, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS DE ACUERDO CON EL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS QUE RIGE PARA EL TIPO DE VEHÍCULO PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA.”

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será de 4 meses según lo establecido en el acuerdo marco de precios VEHICULOS III, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$220.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA.), impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de servicio, el subdirector del Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 20 del decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Montería a los, 01 días del mes de septiembre de 2025.

NAVIRIS DEL CARMEN ALGARIN
Directora (e) Regional Cordoba

V.B. Jorge Hernandez Guerra
Subdirector (e)